



VILLA ALEGRE, 10 de Mayo de 2023

Vistos:

Decreto

Páguese a: LAURA ESTER SALAZAR VISTOSO

Rut 10477158-0

La Cantidad de 487,900 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PAGUESE FACTURA POR ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES PARA ACTIVIDAD CUENTA PUBLICA EL DIA 28 DE ABRIL ADJUNTA ORD. DE LA SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, ORDEN DE COMPRA, DECRETO ALCALDICIO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	89	26/04/2023	487,900

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		487,900
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	487,900	
Totales		487,900	487,900

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		487,900
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	487,900	
Totales		487,900	487,900

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CLAUDIA BERRIOS NILO
 SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO CASCINO ROSSON
 DAF(S)

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 ALCALDE

Totales
 487,900

PABLO FUENTES VALLEJOS
 ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



770
728
1016

ORD.: 27

ANT.: Orden de Compra N°1738-196-SE23 de fecha 26 de abril de 2023.

MAT.: Solicita pago Factura Electrónica N°89 de fecha de 26 de abril 2023.

Villa Alegre, 4 de mayo de 2023.

DE: SECRETARIA MUNICIPAL

A : UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Me permito remitir a Ud. Factura Electrónica N°89 de fecha 2 de mayo de 2023, de LAURA ELENA SALAZAR VISTOSO, por servicios arreglos florales prestados el día 28 de abril de 2023 a propósito de la Cuenta Pública Gestión 2022.

Remito a Ud. para su cancelación.

Sin otro particular,


CLAUDIA BERRIOS NILO
MASTER EN GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CBN/cbn

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo SECMU

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 8 / 5 / 23
Firma: A 12:36



LAURA ELENA SALAZAR VISTOSO

Giro: FLORERIA ARTESANIA BEBIDAS CONFITES
UTILES DE SANITIZACION

SERAFIN GUTIERREZ 235- VILLA ALEGRE
eMail : AMERIS62@HOTMAIL.COM Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.477.158- 0
FACTURA ELECTRONICA
N°89

S.I.I. - LINARES

Fecha Emision: 26 de Abril del 2023

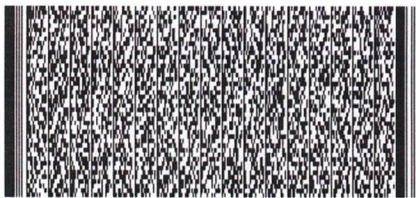
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
R.U.T.: 69.130.200- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE CENTROS DE SALUD MUNICIPALIA
DIRECCION: AVDA ESPANA 196
COMUNA VILLA ALEGRE CIUDAD: VILLA ALEGRE
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ARREGLO FLORES CORTADAS ARREGLO PATIO LAURA VICUÑA	1	55.000			55.000
-	ARREGLO BAÑO AUTORIDADES	1	20.000			20.000
-	ARREGLO AL LADO PODIUM	1	65.000			65.000
-	ARREGLO OVALADO ESCENARIO	1	75.000			75.000
-	ARREGLO HALL TEATRO	1	55.000			55.000
-	ARREGLOS PEQUEÑOS BAÑOS PUBLICOS	2	15.000			30.000
-	ARREGLO ENTRADA TEATRO	2	55.000			110.000

Referencias:

1738-196-SE23- Orden Compra N° 1738-196-SE23 del 2023-04-26

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	410.000
I.V.A. 19%	\$	77.900
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	487.900

Rut : 69.130.200-8
Dirección : Av. España 196
Demandante :
Teléfono : 56-73-2381721-213

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Fecha Envío OC. : 26-04-2023 14:35:10
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1738-196-SE23

SEÑOR (ES) : LAURA ELENA SALAZAR VISTOSO
RUT : 10.477.158-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ARREGLOS FLORALES PARA DECORACION PUBLICA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVDA. ESPAÑA N° 196 Villa Alegre Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Unidad no definida	ARREGLO PATIO LAURA VICUÑA		55.000,00	0,00	0,00	55.000
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Unidad no definida	ARREGLO BAÑO AUTORIDADES		20.000,00	0,00	0,00	20.000
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Unidad no definida	ARREGLO AL LADO DE PODIUM		65.000,00	0,00	0,00	65.000
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Unidad no definida	ARREGLO OVALADO ESCENARIO		75.000,00	0,00	0,00	75.000
10161707	Arreglo de flores cortadas	1 Unidad no definida	ARREGLO HALL TEATRO		55.000,00	0,00	0,00	55.000
10161707	Arreglo de flores cortadas	2 Unidad no definida	ARREGLOS PEQUEÑOS BAÑOS PUBLICOS		15.000,00	0,00	0,00	30.000
10161707	Arreglo de flores cortadas	2 Unidad	ARREGLOS ENTRADA TEATRO		55.000,00	0,00	0,00	110.000

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	410.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	410.000
19% IVA	\$	77.900
Total	\$	487.900

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 288 del sistema SIFIN.

Fuente Financiamiento: 288

Observaciones:

ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES PARA DECORACION POR CEREMONIA CUENTA PUBLICA

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(2734-15-PC23 / 215-12)

1738-196-5E23

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ADQUISICIONES - SECPLAN



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
00667 . 24. 04. 2023
OF. DE PARTES

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°360 del 03 de marzo de 2023 a través del cual se delega a contar del 03 de marzo de 2023, en la Secretario Comunal de Planificación y en sus subrogantes o suplentes, firma de documentos, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
5. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Orden de Compra para la **"ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES PARA DECORACION POR CEREMONIA CUENTA PUBLICA"**.
2. Que, es necesario decorar y hermosear el recinto donde se realizará la Cuenta Pública Gestión 2022, del Sr. Alcalde de la comuna.
3. Que, el artículo 8° de la Ley N° 19.886, permite por excepción, recurrir a la licitación privada o al trato o contratación directa, entre otros, en los casos fundados a que se refiera la letra g), esto es, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa según los criterios o casos que señale el reglamento de esa ley".
4. Que, Lo indicado en el Artículo 10 N°7 letra (n) del Reglamento de Compras Públicas que señala: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social", lo que se aplica en esta adquisición.
5. Directiva de Contratación Pública N°43 del 10 de enero de 2023, sobre **"Recomendaciones sobre apoyo a la participación de Mipymes en las Compras Públicas"**.
6. Que, Ficha del proveedor de www.mercadopublico.cl, en que se indica el proveedor **LAURA SALAZAR VISTOSO**, RUT N° **10.477.158-0**, es **Empresa Micro y cuenta con Sello Empresa Mujer**.
7. Que, revisada la cotización del proveedor **LAURA SALAZAR VISTOSO**, RUT N° **10.477.158-0**, por un monto de **\$ 487.900** (cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos pesos) IVA incluido, cumple con ser conveniente para los intereses de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.
8. Situación Tributaria de **LAURA SALAZAR VISTOSO**, RUT N° **10.477.158-0**, en que se indica que su Empresa es de Menor Tamaño Pro-PYME, descargado por el Servicio de Impuestos Internos.
9. Que existe disponibilidad presupuestaria que respalda la presente adquisición según Certificado N° 288, de fecha 21 de abril de 2023, del Sr. Jefe del Departamento de Administración y Finanzas (S).
10. Que, la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos expuestos, llevan a esta Autoridad a dictar el siguiente:

**RECIBIDO
SECPLAN**

25 ABR. 2023

1740

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

- APRUEBASE** la procedencia del Trato Directo con el proveedor **LAURA SALAZAR VISTOSO**, RUT N° 10.477.158-0, para **"ADQUISICION DE ARREGLOS FLORALES PARA DECORACION POR CEREMONIA CUENTA PUBLICA"**, por un monto total de \$ **487.900** (cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos pesos) IVA incluido, conforme a lo estipulado en el artículo 10, N° 7 letra n) del Reglamento de Compras Públicas.
2. **EMITASE Y ENVIASE** la Orden de Compra respectiva, a través del sistema www.mercadopublico.cl
 3. **IMPUTESE** el gasto al ítem 22-12-003 "Gasto de Representación Protocolo y Ceremonial".

"ANÓTESE, DESE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CVP/CBN/JCF/ahp.

DECRETO N° 185 /



CLAUDIA VASCONCELLOS POBLETE
DIRECTOR SECPLAN
Por orden del Sr. Alcalde